

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5508 INMOBILIARIA IGUÑA, S.A.

Los Administradores Mancomunados convocan Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Inmobiliaria Iguña, S.A., que se celebrará el día 6 de Septiembre de 2022, a las doce horas, en primera convocatoria y al siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, en las oficinas de la Notaría de Doña Lucia Serrano de Haro sitas en Calle Almagro, 38, 28010, Madrid, donde se levantará acta notarial de la junta con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Inmobiliaria Iguña, S.A. correspondientes al ejercicio 2021 cerrado el 31 de diciembre de 2021 y aprobación de la gestión del Órgano de Administración en ese ejercicio, en su caso.

Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Revisión de gastos para este año 2022, con y sin gastos de naves de Torrejón.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación del Artículo 9 de los Estatutos Sociales, con alteración del porcentaje de mayoría del capital social precisa para la adopción de los acuerdos sociales, dándole la redacción que consta en la propuesta de modificación estatutaria presentada por los Administradores Mancomunados.

Segundo.- Renovación de administradores mancomunados o, alternativamente, modificación del tipo de órgano de administración, que pasaría a ser, el de un Consejo de Administración compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros.

Modificación, en su caso, de los Artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales, dándoles la redacción que consta en la propuesta de modificación estatutaria presentada por los Administradores Mancomunados, para el supuesto de adaptarse el acuerdo de modificación del órgano de administración.

Tercero.- Nombramiento de los miembros del Consejo de administración, de adaptarse el acuerdo de modificación del órgano de administración.

Cuarto.- Aprobación de las condiciones en las que la Junta autoriza a los Administradores o en su caso al Consejo de Administración, para la Venta de las Naves de Torrejón de Ardoz en Carretera de Loeches 81 o Calle Silicio nº 10, del polígono de Torrejón de Ardoz.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Apoderamientos para elevar a Escritura pública los acuerdos que lo precisen.

Séptimo.- Aprobación del Acta de la Junta. No es preciso al celebrarse la misma a presencia notarial.

Se hace constar que de acuerdo con lo dispuesto en los Artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), a partir de la Convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y ejercitar las actuaciones contempladas en los Artículos 93, 172, 197 y demás de aplicación de la LSC.

En Madrid, 29 de mayo de 2022.- El Administrador Mancomunado Gonzalo Muñoz Brandon, La Administradora Mancomunada , Mafalda Muñoz Déroulede.

ID: A220031726-1